

ACTO DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO PRESENTADO POR LAS PERSONAS LICITADORAS EN EL “SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL NUEVO CENTRO DE EMPLEO DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO SITUADO EN AVDA. DE MÉJICO N.º 9 EN HUELVA” (EXPEDIENTE: CONTR 2026/ 116109), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

En cumplimiento de lo dispuesto por la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) que rige el presente contrato, en la ciudad de Huelva, el día 29 de mayo de 2026, a las 10:10 horas, se procede a la apertura del sobre único electrónico presentado por las personas licitadoras en el procedimiento para la adjudicación del contrato referenciado.

Se determina en el apartado 5 del Anexo I del PCAP, para esta licitación no se constituye mesa de contratación.

Por tratarse de un expediente con tramitación electrónica, las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, deben haber sido presentadas, necesaria y únicamente, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, no pudiendo admitirse las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

PRIMERO. Según certificación emitida por la plataforma, se comprueba que a la fecha de finalización del plazo para la presentación de las ofertas, el día 28 de mayo a las 18:00 horas se han presentado las siguientes proposiciones:

NIF	Razón social	Presentación oferta	Número de registro
B01950419	ALABAMA SPLIT SL	25/05/2026 16:23	202699905852605
30446520V	ANTONIO DE MIGUEL GÓMEZ	28/05/2026 11:20	202699906081415
A39052501	GARCIA Riestra SA	28/05/2026 12:57	202699906094276
B18283036	DIA CASH SL	28/05/2026 14:42	202699906107249
B88404538	GERALVEZ PROYECTOS CONTRACT S.L.	26/05/2026 13:21	202699905929606
B11921012	HIGIOFI SL	20/05/2026 14:06	202699905577732
B29023413	OFIBURO S.L.	28/05/2026 14:03	202699906103392
B10065837	OFICACERES SL	26/05/2026 12:40	202699905922419
A41115320	OFIDISMA SA	26/05/2026 10:28	202699905899258
B21343470	TECNIDIB HUELVA, SL	27/05/2026 14:08	202699906024299
B29361896	VASCO INFORMATICA SL	27/05/2026 14:40	202699906027245

SEGUNDO. Con carácter previo al examen de la documentación contenida en el sobre único electrónico y a la valoración de las ofertas presentadas, se deja constancia de que el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Anexo V (Oferta Económica) establecían que los bienes objeto del contrato debían cumplir las



características técnicas mínimas y dimensiones aproximadas exigidas para su adquisición, siendo desestimadas aquellas ofertas que no se ajustasen a dichas condiciones técnicas mínimas.

Asimismo, se exigía a las entidades licitadoras la presentación, junto con su oferta, de una ficha descriptiva de los productos ofertados en la que se detallaran, de la forma más completa posible, sus características técnicas, acompañada de fotografía en color, con la finalidad de comprobar su adecuación a las prescripciones técnicas establecidas. Igualmente, debía quedar perfectamente identificado el producto ofertado por cada licitador.

Los pliegos preveían expresamente que no serían valoradas aquellas ofertas que no incorporasen la citada documentación o que no permitieran identificar de forma inequívoca el producto ofertado y verificar su adecuación a las especificaciones técnicas requeridas.

Examinada la documentación presentada por las entidades licitadoras, se constata que las empresas **HIGIOFI SL Y ANTONIO DE MIGUEL GÓMEZ** han presentado únicamente el Anexo V de proposición económica, sin incorporar la ficha descriptiva de los productos ofertados exigida en los pliegos.

Al no haberse aportado documentación alguna que permita identificar los productos ofertados ni verificar su adecuación a las prescripciones técnicas mínimas exigidas, se acuerda no valorar las ofertas presentadas por las citadas entidades, quedando excluidas del procedimiento de valoración por incumplimiento de lo establecido en los pliegos.

Las ofertas presentadas por las entidades que se relacionan a continuación no incorporan una descripción técnica suficientemente detallada de determinados productos, de forma que permita comprobar el cumplimiento de todas las prescripciones técnicas exigidas en el PPT. Debe recordarse que el citado pliego exige expresamente la aportación de fichas descriptivas suficientemente completas, acompañadas de fotografía en color, que permitan identificar de forma inequívoca los productos ofertados y verificar su adecuación a las especificaciones técnicas mínimas requeridas, estableciendo asimismo que no serán valoradas aquellas ofertas que no permitan realizar dicha comprobación.

A continuación, se detallan las deficiencias observadas en cada una de las ofertas:

Empresa	Aspectos no acreditados o insuficientemente acreditados
GARCÍA RIESTRA, S.A.	• Silla operativa. Respaldo regulable en profundidad e inclinación. Especifica ruedas de 60D, no coincidiendo con lo establecido en el PPT. • Ala de mesa de forma independiente. No queda suficientemente identificado el producto ofertado. • Cajonera. Medidas y número de cajones. • Estanterías altas y bajas (archivo). Número de baldas y capacidad mínima por balda. • Armario bajo con puertas de persiana. No queda

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		17/06/2026 09:51:24	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw599z8eqjTmhLf7utMPa4OY6W2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	suficientemente identificado el producto ofertado • Papelera de baño. Especifica capacidad de 15 litros, no coincidiendo con lo establecido en el PPT. • Alfombra. Indica grosor de 5 mm, no coincidiendo con lo establecido en el PPT. • Pizarra blanca. No se acredita que sea de doble cara .
ALABAMA SPLIT, S.L.	• Silla operativa. Indica ruedas de 50D, no coincidiendo con lo establecido en el PPT. • Silla confidente. La documentación aportada está redactada en francés, por lo que no permite verificar el cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas • Mesa operativa, ala de mesa, mesa circular y mesa rectangular (vigilante). Color. No queda suficientemente identificado el producto ofertado. • Cajonera. Dimensiones, tipo de superficie, color y sistema de cierre centralizado para todos los cajones. • Mesa rectangular (sala de reuniones).No se acreditan las características técnicas del producto ofertado. • Estantería baja (archivo). Medidas y carga mínima por balda. • Armario bajo con puertas. Medidas. No queda suficientemente identificado el producto ofertado. • Estantería alta (archivo). Indica cuatro baldas, no coincidiendo con el mínimo exigido en el PPT; no especifica medidas y carga mínima por balda. • Armario alto con puertas. Medidas. Indica cuatro baldas, incumpliendo el mínimo exigido en el PPT. • Papelera de oficina. Capacidad. • Paragüero. Indica un modelo en metálico no coincidiendo con lo establecido en el PPT. • Papelera de baño. Especifica cubo metálico lacado de 5 litros, no coincidiendo con el PPT. • Papelera de aseo. Pedal. • Armario de limpieza (escobero). Medidas. • Alfombra. Medidas y grosor. • Pizarra blanca. Medidas, no se acredita que sea de doble cara y soporte móvil con frenos.
	• Silla operativa. Respaldo regulable en altura, inclinación y profundidad, apoyo lumbar regulable en profundidad y ruedas de doble rodadura (65D). • Mesa operativa. Tapa pasacables en ambos

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		17/06/2026 09:51:24	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw599z8eqjTmhLf7utMPa4OY6W2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DIA CASH SL	extremos. • Mesa redonda. Características técnicas e imagen del producto ofertado. • Armario bajo y alto (con puertas). Características técnicas e imagen del producto ofertado. • Estanterías altas (archivo). Medidas y capacidad de carga. • Papelera de oficina, paragüero, alfombra, pizarra blanca, papelera de baño y papelera de aseos. Características técnicas e imagen del producto ofertado. • Perchero. Se aporta imagen. De la misma se observa color gris no coincidiendo con el PPT. No se aporta descripción técnica suficiente.
OFIBURO, S.L.	• Mesa operativa. Altura, tapas pasacables en ambos extremos y patas con nivelador. • Ala de mesa. Altura y patas con nivelador. • Estantería baja y alta (archivo). No queda suficientemente identificado el producto ofertado • Armario bajo y alto con puertas. No queda perfectamente identificado el producto ofertado. • Papelera de baño. Especifica color negro y capacidad de 16 litros, no coincidiendo con lo establecido en el PPT. • Alfombra. Grosor.
OFICÁCERES, S.L.	• Silla operativa. Reposacabezas regulable en altura y ángulo, asiento regulable en altura, respaldo regulable en altura, inclinación y profundidad y respaldo en malla transpirable. • Silla confidente. Densidad de asiento, apilables y color. • Mesa rectangular de reuniones: La descripción corresponde a una mesa rectangular, mientras que la imagen aportada muestra una mesa ovalada. • Bancada de 5 asientos y de 4 asientos. No se aporta descripción técnica suficiente.
OFIDISMA, S.A.	• Silla operativa. Regulación del respaldo en profundidad y reposacabezas regulable en altura y ángulo. • Silla confidente. Densidad del asiento. • Mesa operativa, mesa rectangular (vigilante), ala de mesa y mesa rectangular (sala de reuniones). Elementos libres de aristas o esquinas agudas. • Estantería baja (archivo). No se aporta imagen que permita identificar el producto ofertado.

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		17/06/2026 09:51:24	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw599z8eqjTmhLf7utMPa4OY6W2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	• Papelera de oficina. Color negro. • Paragüero. Indica material metálico, no coincidiendo con lo establecido en el PPT. • Alfombra. Grosor. El color ofertado (antracita negro) no coincide con el establecido en el PPT. • Pizarra blanca. Doble cara.
TECNIDIB HUELVA, S.L.	• Silla operativa. Regulación angular del reposacabezas, regulación en altura del tensor lumbar y respaldo regulable en profundidad. • Silla confidente. Apilable y densidad del asiento. • Estantería baja (archivo). Medidas aproximadas. • Paragüero. Indica material metálico, no coincidiendo con lo establecido en el PPT. • Papelera de baño. Especifica color plata, no coincidiendo con lo establecido en el PPT. • Alfombra. Grosor. • Pizarra blanca. Estructura móvil con frenos.

Las deficiencias anteriormente descritas afectan a elementos esenciales de la oferta técnica y determinan la imposibilidad de verificar el cumplimiento de las prescripciones técnicas mínimas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas respecto de los productos ofertados. En particular, la documentación aportada no permite, en numerosos casos, identificar de forma inequívoca los productos ofertados ni comprobar su adecuación a las características técnicas requeridas, incumpléndose así la obligación establecida en los pliegos de aportar fichas descriptivas suficientemente completas acompañadas de fotografía en color. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las ofertas presentadas por las entidades HIGIOFI SL, ANTONIO DE MIGUEL GÓMEZ, GARCÍA RIESTRA, S.A., ALABAMA SPLIT,S.L., DIA CASH S.L., OFIBURO, S.L., OFICÁCERES, S.L., OFIDISMA, S.A. y TECNIDIB HUELVA, S.L., no resultan susceptibles de valoración al no haber acreditado adecuadamente el cumplimiento de las prescripciones técnicas mínimas exigidas, no pudiendo continuar en el procedimiento de adjudicación.

TERCERO. Se constata que las ofertas formuladas por GERALVEZ PROYECTOS CONTRACT, S.L. y VASCO INFORMÁTICA, S.L. incorporan la documentación exigida en los pliegos y permiten identificar de forma inequívoca los productos ofertados, así como verificar el cumplimiento de las prescripciones técnicas mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En consecuencia, se procederá a la valoración de las siguientes proposiciones económicas, de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		17/06/2026 09:51:24	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw599z8eqjTmhLf7utMPa4OY6W2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Empresas	Importe oferta (sin IVA)
GERALVEZ PROYECTOS CONTRACT, S.L.	28.465,15€
VASCO INFORMÁTICA, S.L.	30.483,77€

CUARTO. Conforme al apartado 10.3 del PCAP, se procede al análisis de las proposiciones económicas al objeto de comprobar si alguna de ellas es anormalmente baja conforme a lo definido en el apartado 7.B del PCAP “Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja”.

A los efectos del cálculo de los parámetros de presunción de anormalidad, únicamente se tendrán en consideración las ofertas admitidas y susceptibles de valoración.

Efectuados los cálculos correspondientes sobre las ofertas admitidas al procedimiento, se constata que ninguna de ellas se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

QUINTO. Para dar cumplimiento al art.159.4.a) de la LCSP que establece que “Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia” se procede a realizar consulta.

Se comprueba que la empresa licitadora Geralvez Proyectos Contract, S.L. se encuentra debidamente inscrita en el ROLECE, y la empresa licitadora Vasco Informática, S.L. en el Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

SEXTO. Una vez valoradas las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la clasificación de las proposiciones es la siguiente:

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		17/06/2026 09:51:24	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw599z8eqjTmhLf7utMPa4OY6W2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máx.70 puntos)		MEJORAS (máx. 30 puntos)		TOTAL PUNTOS
	OFERTAS (€)	PUNTOS	Reducción plazo entrega (hasta 15 puntos)	Ampliación periodo garantía (hasta 15 puntos)	
GERALVEZ PROYECTOS CONTRACT, S.L.	28.465,15	70,00	15	15	100,00
VASCO INFORMÁTICA , S.L.	30.483,77	61,89	15	15	91,89

En consecuencia, queda justificada la selección de la empresa GERALVEZ PROYECTOS CONTRACT, S.L. como licitadora que ha presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio y, por tanto, como propuesta para la adjudicación del contrato. De conformidad con la cláusula 10.4 del PCAP, este órgano de contratación le requerirá para que, en el plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del correspondiente requerimiento, presente a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación previa a la adjudicación relacionada en dicha cláusula, así como los anexos preceptivos debidamente cumplimentados.

Una vez presentada y comprobada favorablemente la documentación requerida, se procederá a la adjudicación del contrato por el órgano de contratación.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto.

Huelva, a fecha de firma electrónica

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		17/06/2026 09:51:24	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw599z8eqjTmhLf7utMPa4OY6W2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	